

CRONICA UNIVERSITARIA

HOMENAJE AL GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA

Conferencia del profesor Dr. Tagle

Invitada la Universidad a adherirse al homenaje que la Nación tributaría al vencedor en Caseros, homenaje auspiciado por la comisión pro-monumento al general D. Justo José de Urquiza, el señor Rector Dr. Sofanor Novillo Corvalán dictó el siguiente decreto:

Córdoba, 18 de abril de 1937.

Vista la nota dirigida al Rectorado con fecha 14 del corriente por la subcomisión pro-monumento al Capitán General don Justo José de Urquiza, solicitando la realización en la Universidad de un acto de homenaje al prócer, el día 30 de abril a las 18 horas, en la cual use de la palabra un profesor del Instituto; y considerando que la Universidad debe auspiciar la iniciativa y honrar dignamente la esclarecida memoria del ilustre Organizador de la Nación, en un acto que exteriorice su reconocimiento a la eminente obra de cultura realizada bajo la égida de su gestión de gobierno, el Rector de la Universidad,

RESUELVE :

Art. 1°. — Prestar la adhesión del Instituto y fijar el día 30 del actual a las 18 horas, para la celebración de un acto público de homenaje a la memoria del ilustre Capitán General don Justo Jo-

sé de Urquiza, designando para usar de la palabra en dicho acto al señor profesor doctor don Carlos A. Tagle.

Art. 2º. — Comuníquese y cúrsense las invitaciones de práctica, a las autoridades nacionales y provinciales y a las dependencias de la Universidad.

Fdo.: S. NOVILLO CORVALÁN

” *Ernesto Gavier*, Srío. Gral.

El acto

De acuerdo al precedente decreto se realizó a las 18 horas en el salón de grados de la Universidad, el homenaje proyectado.

Una numerosa concurrencia acudió a la patriótica ceremonia la que fué realzada con la presencia de delegaciones de las altas autoridades del Estado federal, provincial y municipal, civiles, militares y religiosas, presidiéndola el señor Rector, quien tenía a su derecha al señor comandante de la IV División de Ejército, general D. Andrés Sabalain presidente de la comisión de homenaje en Córdoba.

Iniciado el acto, el señor Rector cedió la palabra al señor profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Dr. D. Carlos Tagle quien pronunció la siguiente aplaudida conferencia:

La Universidad Nacional de Córdoba, en una de cuyas Facultades se estudian los problemas relacionados con la formación del Estado y la índole de sus instituciones jurídicas, no podía permanecer indiferente ante los homenajes proyectados a la memoria del libertador General Urquiza y a este fin por medio de su primera autoridad ha dispuesto congregarnos en acto solemne para evocar respetuosos, la figura de quien a justo título, podemos considerar como el organizador de la Nación. Lástima grande, señores, que el orador designado no haya de traeros el verbo autorizado y elocuente que reclama el brillo social de la ceremonia y la grandeza patriótica de nuestro héroe. No poca perplejidad me ha deparado la magnitud del tema, al meditar acerca del relieve histórico de esa

figura y de la profunda sugestión de una vida cuyo reflejo, siquiera un poco adecuado, exigiría buena dosis de información de los hechos, de sentido histórico y crítico y de penetración psicológica para transportarnos al ambiente de su época y hundir nuestra mirada en la conciencia misma de este argentino que ofrécese a su posteridad, sucesivamente como caudillo popular, como general victorioso, como libertador y constructor de la Nación, como Presidente Constitucional de las Provincias y por fin como patriota abnegado capaz de grandes renunciamentos en momentos culminantes de su vida pública.

Pertenecía el General Urquiza a una familia de abolengo, radicada en la antigua capital del Virreynato y poseedora de tierras en Entre Ríos. Antes de que este territorio constituyese una provincia, le vemos a don José de Urquiza, padre del futuro libertador, ejercer desde 1804 la Comandancia del Partido de Concepción del Uruguay y desde 1810, la de todos los partidos de Entre Ríos cuando éstos vinieron a formar unidad, bajo la dependencia de Santa Fé, por disposición de la Junta Superior Gubernativa de Buenos Aires en setiembre de 1810. Según datos de Zinny, el movimiento revolucionario de Mayo, encontró amplia acogida en esas poblaciones y en el Cabildo de Concepción, lo que prueba la decidida adhesión de sus autoridades.

Don Justo José, empieza desde joven a actuar en el pueblo de su nacimiento y a formar su prestigio y ascendiente sobre las masas rurales y las legiones armadas, como dueño de estancias primero, como aguerrido militar y conductor de multitudes después.

Cuando la crisis nacional del año 27, con motivo de la caída de Rivadavia, era ya presidente de la legislatura entrerriana, en cuyo carácter concurre a la sanción de una ley por la cual la provincia participaría en la organización nacional, designando su representante, pero sobre la base de una forma de gobierno representativa, republicana, federal, como la que hoy rige.

En 1836 era Comandante de la frontera del Uruguay bajo el gobierno provincial de Echagüe y su influjo debía ser tal, que, según lo refiere el Dr. Ramón J. Cárcano en su interesante y documentada obra "De Caseros al 11 de Setiembre", en realidad domi-

naba con su autoridad en todos los departamentos orientales, compartiendo así en el hecho el poder, con el nombrado gobernador.

Sin embargo su acción política no fué continua sino interrumpida por largas ausencias durante su intensa vida militar. Un ostensible credo federalista le colocó al lado de quienes en el interior sostendrían la política del gobernador de Buenos Aires y le llevó a ser actor de primer orden en nuestras guerras civiles, pero su recia personalidad y un fuerte arraigo en el corazón de su pueblo le habían de deparar también rivalidades en el ambiente local con los mismos partidarios del regimen rosista. A este respecto su actuación positiva y fructífera, frente a la del gobernador Echagüe, terminó por perfilarlo como el hombre representativo de su provincia.

Destacando el contraste de esas dos políticas, Cárcano expresa que éste, aunque observaba formas regulares, toleraba los abusos, mantenía en completo abandono la administración pública, no aseguraba los intereses ni la vida, al paso que el primero, aunque movido únicamente por su voluntad personal, conservaba el orden; la vigilancia, cierto espíritu de justicia, alguna acción de trabajo y de progreso, dualidad de influencias dentro del mismo estado, que fatalmente produciría celos y choques, estimulados por la diversidad de caracteres. Y frente a Echagüe “pusilámne y dócil, sin entera altivez, sin condiciones de gobierno ni de mando, . . . sacando su fuerza de la completa confianza y protección de Rosas, a quien debía su posición dominante, ganada por absoluta sumisión”, el mismo autor traza este hermoso retrato del ya gran entrerriano.

“Urquiza, dice, era guerrero y político. Carácter violento, alma dura y templada, brazo fuerte y diestro en las armas, valor personal y cívico, temerario en las batallas. Espíritu reflexivo, original, espontáneo, con la instrucción de la propia experiencia y del trato de los hombres. Gran capacidad natural, no sabía nada y dominaba todo. Precavido, penetrante y suspicaz, su golpe de vista sobre los hombres y las cosas era rápido, imparcial y claro. Previsor, reservado y silencioso, sabía calcular con exactitud las resistencias probables y las fuerzas disponibles, combinar el plan de ejecución, percibir y aprovechar el momento oportuno y decisivo. Buscaba y encontraba a sus hombres; juzgaba los hechos por su efica-

cia política; no se obstinaba en una actitud cuando comprendía el error y si era necesario callar, disimular y alucinar, para vencer, siempre había que vencer. No cuidábase del instrumento empleado, sino del obstáculo que lo requería. Poseía el arte de esperar y darse prisa, de quedar o llegar en el instante preciso. A la dureza del temple unía la elasticidad del movimiento. Veía, escuchaba, aprendía y obraba. Creía más en la fuerza que en el derecho, pero estimaba el derecho en compañía de la fuerza”.

Estos exactos perfiles parecen animar en aquel ambiente provinciano, la silueta del prestigioso conductor y podemos explicarnos así que, el noble caudillo y batallador, en tiempos en que el valor personal y la aptitud para el mando representaban un singular atributo, fuese elevado a la primera magistratura de Entre Ríos cuando, en diciembre de 1841, terminaba el período legal del General Echagüe, y declinaba su influencia por la derrota que acababa de inflingirle Paz en Caa-Guazú.

Tenemos ya a Urquiza en el gobierno de Entre Ríos, pero elevado no por el apoyo de Rosas, sino por efecto de su gravitación, dentro de una provincia que supo defender su libertad en medio de condiciones tan adversas; colocado ahora como actor destacado en la escena nacional, de qué manera conducirá sus relaciones con el gobernador de Buenos Aires y sobre todo, cómo surgirá en tan auténtico exponente del espíritu de su pueblo el programa constitucional a base de república y federación, de que luego había de ser inspirador y oportuno ejecutor?

Para procurar comprenderlo volvamos nuestro recuerdo, en rápida disgresión, hacia la suerte que hasta entonces habían corrido los ideales de Mayo de 1810.

Es observación compartida por nuestros principales historiadores, que la Revolución se propuso una doble finalidad de independencia y de organización. La iniciativa de Buenos Aires, procuraba extenderse a todo el extinguido virreynato y así la Junta Gubernativa despachó de inmediato al interior, una expedición militar que sostuviera el patriotismo de los pueblos y excluyera de ellos a los realistas españoles y por otra parte envió también circulares invitando a los cabildos a designar diputados para formar un Congre-

so General que fijase el Gobierno de la nueva nacionalidad. Lo segundo era tan esencial como lo primero, para alcanzar el ideal de una patria independiente y organizada. No bastaba la sola independencia para ciudades y villas que la naturaleza y la tradición destinaban a ser miembros de una unión indisoluble.

Los pueblos lo comprendieron así y mientras por un lado engrosaban los ejércitos de la revolución, por otro contribuían a la solución del problema político bajo estas dos formas sucesivas: una dirección reflexiva y principista primero, personificada en los diputados que integraron asambleas y congresos, y un impulso instintivo y sentimental después, nacido de las muchedumbres agitadas y encarnado en los primeros caudillos.

Aquella tendencia doctrinaria, que tan excelentes frutos diera con el Dean Funes y con Gorriti en el reglamento Orgánico del año 11, se extravió después en las tentativas de centralización y monarquía prohijadas por quienes hasta 1819, perdían contacto con la opinión general y entonces las masas desalentadas erigieron en órganos de sus sentimientos primarios, a quienes el ascendiente que daba el culto del coraje o la simpatía que suscita la solidaridad con las necesidades del propio medio, habían ungido capitanes de las legiones armadas o conductores de las improvisadas muchedumbres. Así surgieron los auténticos caudillos provinciales, los bien inspirados, los realmente representativos, tan diferentes de aquellos otros surgidos del frenético pronunciamiento de las montoneras, que tan lejos están de constituir el verdadero pueblo, sostenidos por el terror y la intriga, tan opuestos como recursos al legítimo prestigio personal y movidos por un crudo sensualismo de goce y autoridad, inconciliable con toda inspiración de bien público. No es necesario decir que nuestro prócer estaba entre los primeros. Cuando el general Urquiza fué promovido a la gobernación de Entre Ríos, ya habían aparecido las primeras reacciones armadas contra el dictador, como el pronunciamiento de Berón de Astrada o la campaña de Lavalle, que el primero contribuyó a sofocar, y en el terreno ideológico, ya estaba también fundada desde 1837, la Asociación de Mayo por Echeverría, Alberdi y Gutiérrez y redactadas a manera de programa social y político, las célebres "palabras simbólicas".

con que se expresaba el anhelo de superar la división entre federales y unitarios, de volver de nuevo a los ideales de 1810, de fundar un gobierno sobre bases de libertad, democracia e igualdad, y una sociedad dirigida hacia el progreso y regida por la ley del cristianismo.

Quien diría que años más tarde, Alberdi, exponente de estos ideales y Urquiza sostenedor de aquel régimen, aunarían sus esfuerzos en el sentido de llegar a la liberación y a la organización del país!

Los años en que el ilustre entrerriano invistió, por reelecciones sucesivas, el cargo de gobernador constitucional, señalan una época agitada y de actitudes en apariencia contradictorias; lo primero explica que alternase su acción entre la vida militar de las guerras civiles y el ejercicio intermitente del gobierno, con frecuencia ocupado por Don Cipriano José, su hermano, por el coronel Zapata o por don Antonio Crespo, sus propios delegados; en cuanto a lo segundo, no cabe duda que entre los gobernadores de Entre Ríos y Buenos Aires, existía una secreta e irreductible oposición, que ambos se desconfiaban, vigilaban y temían, que mientras el primero probaba su adhesión en reñidas batallas, derrotando a Lavalle en Sauce Grande o a Rivera en India Muerta o al mismo general Paz y los Madariaga en Laguna Limpia y Potrero de Vences, por otra parte en su provincia gobernaba en forma que excluía imposiciones extrañas, mostrándose más humano con sus conciudadanos y más hospitalario con los emigrados que a su suelo llegaban, mantenía comunicación con los unitarios argentinos de Montevideo y hasta levantaba bien alto su bandera de federación y constitución en lugar del odioso "federación o muerte" del consabido lema de la época.

Data de 1847 una extensa y enérgica reclamación que interpuso ante Rosas, acerca de la actitud hostil que observaba Echagüe, gobernador de Santa Fe. De ella sólo destaquemos dos párrafos, uno en que defendiéndose del ataque de crueldad con el enemigo, da las razones que tuvo alguna vez para ordenar ciertas ejecuciones, bien justificadas ante las leyes de la guerra y otro más importante aun en que, con la valentía de quien se siente fuerte, decía: "Ad-

vierta Vd. que mi conducta no la inspiró mi inclinación hacia usted, sino como federal, mi aversión a un gobierno donde intervenían salvajes unitarios”.

Encuentra aquí a mi ver, cumplida explicación aquella dualidad de actitudes. Eran pues preferencias federalistas y no personal adhesión, las que le unían a Rosas. Que la lealtad aún en la vida política, permitiría a lo sumo disimular divergencias, pero nunca que aparentar sumisiones? Sin duda, pero no olvidemos de una parte, que aquella época asistía a una terrible guerra intestina, sin cuartel, en la que el menor gesto de oposición y aún de fialdad suscitaba todo género de persecuciones y castigos y de otra, que entre ambas potencias la posición era, más que la de dos jefes de estados en armonía, la de dos capitanes de ejércitos que se observan, se temen y se acechan. Y en la guerra tan pronto se disimula con inteligente mimetismo, una potente batería bajo el inocente verdor de una espesa fronda, como se simula una retirada justamente para caer por sorpresa sobre el flanco adversario. Qué extraño es que estos brigadieres se condujesen también en la política more militare?

En 1851 la dictadura rosista, había hecho su ciclo de opresión, esterilidad y desorganización; de todos los ámbitos del país y desde los centros de refugiados, en el exterior, las esperanzas cifrábanse en el gobernador de Entre Ríos. No actuaban por lo demás, los hombres doctrinarios de otra época, en los congresos del país. Urquiza pondríase frente a la campaña libertadora, pero antes era preciso romper todo vínculo con el dictador. En esto consistió el pronunciamiento del 1º. de mayo de ese año y que ahora conmemoramos. La provincia de Entre Ríos, aceptó la reiterada renuncia del último acerca de la representación exterior de las provincias, afirmando su libertad para entenderse con las demás naciones, hasta tanto se organizase la autoridad nacional. El 29 del mismo quedaba pactada en Montevideo, la alianza con el Brasil y el gobierno del Uruguay, a que luego adhirió Corrientes, tendiente a pacificar esta República y en su caso a defenderse contra Rosas.

Nada de reprochable o ilegítimo tenía ese pronunciamiento; como lo observan acertadamente el Dr. Varela y el profesor González

Calderón, en sus excelentes tratados de historia constitucional, no había allí rebelión, porque el Gobierno de Entre Ríos no debía su misión al de Buenos Aires y menos se afectaba el honor nacional, por cuanto la alianza celebrada no iba contra la Nación Argentina, sino contra un gobierno que se alzaba como un obstáculo insalvable para la organización y además porque las fuerzas extranjeras actuarían bajo el comando del general argentino.

Concebido el plan, tan sólo faltaba llevarlo a ejecución; el jefe del gran ejército aliado al poco tiempo obligó a Oribe a capitular levantando el sitio de Montevideo, en forma honrosa para todos los orientales, atravesó el Uruguay y Paraná y el 3 de febrero de 1852 cubríase de gloria terminando con la tiranía en los campos de Morón y Monte Caseros. El gran acontecimiento fué saludado en toda la República con inmenso júbilo y el general victorioso, sería desde ese día el Libertador de la Nación, quedando constituido de hecho, árbitro en todo el país. A pesar de ello, la grande obra no quedaba concluída y el programa constitucional aparecía en toda su magnitud y complejidad. El gran soldado de Caseros, sería también el estadista de la organización? Cuánto problema por resolver, cuanta dificultad por vencer al día siguiente del triunfo! Y no bastarían las mejores intenciones, era preciso obrar con elementos dados, poseer la intuición del porvenir, acertar. Y Urquiza acertó.

Empezó por rodearse de colaboradores eminentes, por atraer a hombres de tendencia opuesta, por respetar las situaciones de provincia. Colcó en el gobierno de Buenos Aires al benemérito autor del Himno, el Dr. Vicente López, uno de cuyos ministros fué don Valentín Alsina, unitario por tradición, preparando así la organización de la primera provincia.

Pero qué hacer con los gobernadores caudillos, algunos de ellos verdaderos feudatarios dentro de su provincia? Se aceptaba la sugestión de destruirlos, utilizando para ello el ejército libertador o se los mantenía, interesándolos para que colaborasen en la constitución del país? Este fué sin duda uno de los grandes momentos psicológicos del vencedor de Rosas; “maleantes y espurios como eran, —ha dicho con tanta exactitud Groussac, refiriéndose a los gobernadores,— representaban, siquiera en forma rudimentaria y bru-

tal, el mínimun de orden y autoridad, indispensable para asentar el edificio en algo que no fuese el médano de la anarquía. Ya que no podía prescindirse de ellos, era elemental domesticarlos, lejos de exasperarlos, logrando que esos elementos retrógrados, cooperasen en la obra de progreso, hasta que esta misma, en su natural evolución eliminase lo que no fuera asimilable". "Era menester reconstruir y no seguir demoliendo, observa Luis V. Varela. Rosas estaba vencido pero quedaba el interior en poder de los caudillos que habían obedecido sus órdenes o que, cuando no las recibían de él, tiranizaban por su cuenta propia a sus provincias respectivas". Esta fué la gran política de Urquiza: mantuvo a los gobernadores y envió hasta ellos al Dr. Bernardo de Irigoyen en misión de acercamiento y de paz; los resultados fueron inmediatos; todas las provincias se adhirieron al libertador y a más le confiaron la dirección de los asuntos exteriores que el protocolo de Abril le había anticipado por las provincias del litoral; mostrábase así consecuente con el lema que al día siguiente de la victoria, levantaba por bandera: olvido de los errores pasados, fusión de todos los partidos, organización bajo el sistema federal.

A pesar de la sorda oposición que en buena parte de la más culta sociedad porteña empezaba a levantarse contra el vencedor, éste creyó llegado el momento de darse a la obra de construir el Estado Federal Argentino; dos problemas capitales surgían: establecer las bases según las cuales se formaría el por tanto tiempo ansiado y siempre diferido Congreso Constituyente y crear el poder que mantendría el orden en el interior y que garantizaría el funcionamiento y libertad de ese Congreso a reunirse; pero quienes estarían sobre materias tan importantes? Sólo existían legislaturas y gobernadores y éstos fueron convocados a una reunión en San Nicolás de los Arroyos para la grata fecha del 25 de Mayo; así surgió el célebre Acuerdo de San Nicolás, compuesto de 19 cláusulas, fundamentales todas.

La legislatura de Buenos Aires habíase ya constituido con mayoría opositora y a su consideración pasó el gobernador López el texto del Acuerdo.

Qué se había estatuido en tan trascendental acto político? La

ratificación del pacto federal de 1831, la convocatoria del Congreso para el mes de agosto en Santa Fé, la igualdad de representación de las provincias, la abdicación de todo sentimiento localista en los futuros diputados, la inmunidad de sus opiniones y discursos, la exclusión de mandatos imperativos en aquellos y adopción de la Ley Fundamental por mayoría de sufragios, consecuencias ambas de la indestructibilidad de la Nación, la organización del Estado bajo el régimen federal, la abolición de los derechos de tránsito, la apertura de los ríos interiores a la navegación, el establecimiento de correos y mejoras de los caminos, el compromiso de los gobernadores de asegurar la tranquilidad en sus provincias, el título de Director Provisorio de la Confederación deferido al vencedor de Caseros, las facultades y deberes del nuevo cargo, —comando efectivo de las fuerzas militares entonces movilizadas, nombramiento de un Consejo de Estado, inversión de la renta nacional a formarse por las provincias con el producto proporcional de sus aduanas exteriores, seguridad para el Congreso y sus miembros, de plena libertad de funcionamiento y suministro de los fondos necesarios y por fin el mantenimiento del orden en el interior frente a posibles sediciones, no interviniendo sino protegiendo los gobiernos constituidos, tales eran en substancia las cláusulas del Acuerdo, reductibles, como se advierte, a estos tres puntos capitales reunión del Congreso Constituyente, régimen político en el país mientras aquel se expedía y carácter de la Constitución, anticipado en esta única exigencia: ella debería ser precisamente republicana y federal.

Hemos llegado a otro momento culminante en la vida pública del prócer: el autoritarismo primitivo del caudillo y gobernador entrerriano, a veces paernal, nunca inútilmente severo, siempre bien inspirado, depurábase en la conciencia responsable del Libertador para volverse ecuanimidad, prudencia, inteligente previsión. Estamos ya frente al estadista sereno y clarividente, al gobernante completo que domina la situación porque ha empezado por dominarse a sí mismo, frente al político consecuente que ratifica hoy el programa de “Federación y Constitución” formulado en sus años de iniciación en Entre Ríos; lo demás era obra de ejecución y de tecnicismo constitucional; ya venían en viaje al país las “Bases” que

Juan Bautista Alberdi terminaba de redactar y que fechaba, sin duda con intencionada simpatía, el primero de Mayo de ese año, primer aniversario del pronunciamiento que celebramos y ya inspirarían ellas la próxima obra constituyente.

El Acuerdo como sabemos, fué materia de ardientes discusiones y tema de memorables y brillantes jornadas parlamentarias en la legislatura porteña. Combatiendo con ardor, analizado con preveniciones por el general Mitre y por Dalmacio Vélez Sársfield para citar los más destacados opositores, fué defendido con brillo por Vicente Fidel López, por Juan María Gutiérrez, ministros provinciales y por el diputado Pico. En resumen, creíase ver surgir un nuevo poder dictatorial e irresponsable, encarnado en la persona del Director "en cuyas manos se ponen el dinero y las bayonetas y a quien se coloca por sobre las leyes y los hombres"; argüíase también que los gobernadores y legislaturas carecían de atribuciones para salir de la esfera provincial y crear una autoridad nacional, como el Director Provisorio o el Congreso Constituyente. Previendo estos reparos el gobernador López había sintetizado la materia del Acuerdo en estos puntos: independencia de las provincias en su régimen interno, instalación del Congreso Constituyente y creación de una autoridad provisoria, que garantizase el orden requerido para la obra constitucional. "El orden de cosas creado por el Acuerdo, decía, tiene sin duda imperfecciones de forma, por eso es provisorio. En las atribuciones que el gobierno de la provincia ha cedido, ninguna hay que no sea nacional por su carácter". Esto era lo fundamental y demostraba que la legislatura no tenía porqué sentirse afectada en sus poderes.

Aristóbulo del Valle, espectador de los sucesos en aquellos agitados días, ha trazado un cuadro animado y de bello colorido al recordar el debate entre el sabio jurista cordobés y el joven y talentoso ministro de instrucción pública; no lo hemos de reproducir aquí pero digamos al menos que el Acuerdo saldría de esa prueba de fuego plenamente legitimado, aunque esa legislatura provincial, una entre todas las del país, lo desechase.

Por él no se creaba un poder nuevo, se legitimaba tan sólo una autoridad existente ya de hecho; asentábanse sobre una base legal

los poderes que ejercía el vencedor de Rosas. Por otra parte, el Acuerdo, según lo observaba el ministro Dr. López, además de legalizar el poder existente, dándole “una sanción de voluntades constituidas distinta de la que daba la fuerza militar”, más bien limitaba las facultades del Director, creando “una esfera circunscrita de cosas nacionales”; su duración se reducía a los meses que emplease el Congreso en aprobar la Ley Fundamental, la fuerza militar era la que el General tenía bajo sus órdenes y la renta sería dada por las mismas provincias, cuyos gobiernos respetados por el Acuerdo venían a constituir una limitación y contrapeso a la acción del Director provisorio. En cuanto al Congreso, “quién sino el general Urquiza —ha dicho el Dr. González Calderón— tomaría a su cargo la convocación de la asamblea general constituyente? El triunfo de Caseros había establecido un mandato imperativo, que nadie más que el General vencedor podía poner en pronta ejecución. La influencia política de Urquiza y su poder de hecho fundado en el derecho que da la victoria en la lid por una causa justa, no se derivaban esencialmente del acuerdo sino de la victoria misma. Lo demás era simple literatura, formulismo peligroso para la causa nacional”.

Los sucesos se precipitaron; ante la agitación popular y los sucesos que ahogaron el debate legislativo, los ministros con el gobernador presentaban sus renunciaciones.

La provincia de Buenos Aires creaba así un serio obstáculo al programa constituyente del Libertador; por otra parte éste había venido desempeñando una política de respeto hacia el pueblo de ese Estado; recuérdese que el pensamiento de capitalizar a Buenos Aires de acuerdo a la ley de 1826, fué abandonado apenas surgieron las primeras objeciones, que el gobierno provisorio fué constituido por personalidades espectables —el Dr. Vicente López y Planes, ex presidente de la Nación era autor del Himno, y presidente del Tribunal de Justicia—, que la oposición fué llamada a colaborar por medio de Alsina, que en la elección de diputados triunfó la oposición y que en el recinto de la legislatura se había llegado a hablar de dictadura y pérdida de las libertades, lo que prueba la libertad de la tribuna parlamentaria, pero no olvidemos tampoco que el pro-

grama de organización del General Urquiza no podía sufrir quebranto; grande debió ser, pues, su perplejidad en tan críticos momentos.

Todo el que ha estado al frente del gobierno en ocasiones extraordinarias en que gérmenes de disolución conspiran contra el orden establecido, habrá sin duda sentido lo difícil que es guardar el justo medio entre la moderación necesaria para no aparecer dictador ante lo que podría llamarse la expresión multitudinaria de la opinión y la energía indispensable para preservar la estructura social de pasajeras aunque violentas sacudidas, en defensa justamente del interés permanente de la verdadera colectividad; el héroe de Caseros debió sentirlo también y se decidió por la defensa de su bandera constitucional; disolvió la legislatura y asumió el gobierno provincial en la persuasión, lo dijo, de hallarse “plenamente autorizado para llenar la primera de mis obligaciones, que es salvar la patria de la demagogía, después de haberla libertado de la tiranía”.

La resistencia a Urquiza, venía formándose desde el día después de Caseros, “el espíritu público de Buenos Aires debía naturalmente haber quedado demasiado prevenido, asustadizo y susceptible, respecto del más pequeño asomo de resurgimiento dictatorial; por otra parte es justo reconocer que el vencedor de Rosas había contribuído, sin duda involuntariamente, a excitar más ese estado de recelo colectivo con algunas medidas tomadas con la mejor intención: el uso por el mismo general de la cinta colorada, la protección a partidarios de la tiranía para evitar que fuesen víctimas de la reacción antirosista, son actos que unidos a su condición de antiguo adicto a “la causa de la federación”, tenían que despertar lógicamente sospechas en el pueblo y especialmente en los círculos intelectuales de Buenos Aires, poco afectos por lo demás a su persona”. (De un trabajo del autor sobre Vélez Sársfield en *Los Principios*, setiembre 16/1935). Convengamos que su conducta no justificó esos temores.

La oposición asumiría después nuevas exteriorizaciones durante una ausencia del general Urquiza, derrocando al gobernador delegado, en la revolución del 11 de setiembre; el Director Provisorio

no insistiría ya, dejando a la provincia librada a sus propias fuerzas, resuelto a instalar a la brevedad el Congreso.

Pero la actitud de Buenos Aires volvía delicada la situación; comprometiendo la suerte de la gran obra, dado el ascendiente de que ella gozaba en el interior y es en esta ocasión que la provincia de Córdoba juega un papel decisivo, proclamando entre las primeras por medio de su gobernador Dr. Alejo Carmen Guzmán, la más firme adhesión a la política de Urquiza, lo que provocó un movimiento concordante en las demás; este apoyo sostuvo la política de la organización y el Congreso Constituyente inauguraba sus sesiones en Santa Fé el 20 de noviembre, siendo saludado con nobles palabras del Director de la Confederación. No resistimos a la tentación de recordar algunos párrafos: “El título de gobernador de Entre Ríos, decía, me impuso una obligación sagrada, la de constituir la Nación bajo el sistema federal”. Recordaba luego el pronunciamiento del 1º de Mayo y su decisión de derribar a Rosas. “La providencia, agrega, favoreció mi designio. No quise hacer ostentación de un triunfo sobre hermanos sino hacerme garante de una capitulación entre miembros de una misma familia. No fuí comprendido como hubiera deseado. Tan asustadizo y vivo estaba el espíritu de partido, que confundió la divisa federal de mis armas con el lema sangriento del tirano. No castigué como un preboste y se me creyó tolerante del crimen. Como Director del Estado he abolido la confiscación de la propiedad y reservado a Dios y a la justicia ordinaria, el derecho de disponer de la vida de nuestros compatriotas. Dié una ley de olvido en favor de los ausentes de la patria, sin excluir a nadie; porque amo al pueblo de Buenos Aires me duele de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre: es un accidente transitorio. La geografía, la historia, los pactos vinculan a Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella. En la bandera argentina hay espacio para más de catorce estrellas; pero no puede eclipsarse una sola. No pretendo que mis opiniones ni actos anteriores os sirvan de base para arreglar a ellos la obra de vuestra conciencia y de vuestro corazón. Seré el primero en acatar y obedecer vuestras soberanas re-

soluciones. La ventura de la Nación está en vuestras manos”. Véanse éstos y otros antecedentes en las bien documentadas obras “Urquiza y Mitre” de J. Victorica y “La Organización Nacional” de Martín Ruíz Moreno.

Tan nobles palabras, tal claridad de expresión, que tiene su estilo propio, grandilocuente a veces, correcto siempre, y esa elevación de principios, sólo pueden pertenecer a un espíritu sincero y cuando además los hechos no las contradicen, nos es permitido afirmar, disintiendo con el juicio de un prestigioso historiador, que el estadista de la organización, no es inferior al vencedor de Caseros.

El Congreso estuvo a la altura de su misión. Integrábanlo las personalidades más destacadas del país; bajo un ambiente favorable, la capacidad, el talento y la probidad surgían. Gorostiaga, Gutiérrez, Derqui, Zapata, Del Campillo, Zuviría, Lavaisse, Del Carril y todos los restantes, dieron brillo a la asamblea; a Córdoba representaron dignamente los doctores Derqui y Del Campillo, como el Dr. Villada que actuó también en las primeras sesiones.

La Constitución se aprobaba en una fecha ya consagrada: 1.º de Mayo de 1853. El Congreso la presentaba al Director de la Confederación con estas expresiones de reconocimiento que constituyen todo un juicio inapelable: “La comisión... empezará por agradecer, señor, la completa independencia en que habéis dejado al Congreso Constituyente para meditar, combinar y sancionar la Constitución. Vuestra es señor la obra de la Constitución porque la habéis dejado formar sin vuestra influencia ni concurso. La Constitución de la Confederación Argentina ha legitimado vuestra revolución. El Congreso os defiere la gloria de Wáshington. No podéis tampoco aspirar a otra”.

La obra del Congreso colmaba las aspiraciones del vencedor de Caseros, consagrando la gloria de Urquiza, paladín de la idea constitucional y de Alberdi inspirador principal del instrumento político a través de sus hermosas “Bases”; ambos quedarían asociados en el recuerdo de la posteridad.

En una insuperable semblanza del Libertador, ha dicho el Dr. Octavio R. Amadeo: “El alma constituyente fué él. Los doctores discutieron la técnica, pero el conjunto se debe a su sinceridad y

a su fuerza. La Argentina era antes de Caseros una unidad moral. Urquiza hizo la unidad política. No faltaron los que dijeron a su oído: el pueblo no está preparado. No se dejó tentar y siguió su vocación: tuvo la fuerza de moderar su fuerza”

La Confederación Argentina dotada ya de una Carta Fundamental debía organizar sus poderes nacionales y, haciendo justicia a los méritos del general Urquiza, le designó su presidente constitucional para el período 1854-60, juntamente con Del Carril, como vice, quienes desde Paraná, la Capital, inauguraron la era constitucional. Ministros fueron hombres de la talla de Gorostiaga, Gutiérrez, Derqui, Mariano Fraguero y el general Alvarado.

Preocupación dominante del nuevo presidente, fué la reintegración de Buenos Aires, a cuyo fin el Congreso dictó el mismo año, la ley que facultaba a obtenerla por medio de la paz o de la guerra. No hay para qué rememorar aquí las incidencias del largo proceso, cerrado definitivamente en Cepeda y en Pavón. El presidente al inaugurar las sesiones del Congreso Legislativo había dicho: “La Constitución confirmando el programa de Mayo, quiere y prescribe la concordia y el olvido de lo pasado. La fusión y el olvido es hoy la ley providencial que rige la conciencia de los argentinos”.

Fuera de ese pensamiento central, la acción fecunda de esta presidencia la vuelve histórica por muchos conceptos.

La Nación afianzó su marcha por el camino del derecho. Se garantizó el orden, las provincias todas renovaron su legislación constitucional, las relaciones exteriores fueron restablecidas. España reconoció nuestra independencia, fomentóse la instrucción pública en todos sus grados. De entonces data la nacionalización de esta histórica Universidad y del Colegio de Monserrat. Urquiza había fundado antes un colegio en Concepción del Uruguay.

No quedaron tampoco sin iniciativas los progresos del orden material. El fomento de la inmigración y colonización, la apertura de los ríos, la multiplicación de los tratados de comercio y en una palabra la aplicación de los principios y reformas económicas de la Constitución, destacan también ese interesante período. “Puede decirse que el carácter de la presidencia de Urquiza, fué el esfuerzo para realizar la política de la constitución, de Alberdi en sus “Ba-

ses'' y en el sistema económico y rentístico'', ha dicho el Dr. Joaquín V. González en su juicio del siglo. ¡Y pensar la forma injusta en que terminó sus días en 1870, cuando sus conciudadanos le habían ungido gobernador! Pero el crimen no quedó impune vencido por la armas de la Nación. La posteridad le ha hecho justicia proclamándolo con las palabras irrecusables de "La Nación", después de su asesinato, el Libertador y Constructor de la República.

Volvamos a 1859. La reorganización de toda la Nación no podía demorar y se consumó en Cepeda y Pavón. Estas no son, como lo observa el Dr. Amadeo, un choque de Mitre con Urquiza que no tenían principios antagónicos, sino de dos grupos, de intereses y reñcores que los rodeaban y empujaban resistidos por ellos, incontenibles después.

Fué a mi ver, la verificación en particular de un modo de ser propio de nuestro espíritu y que Ortega y Gasset con tanta profundidad llama, la teoría del punto de vista.

Un objeto cualquiera es susceptible de provocar en nosotros percepciones o impresiones distintas, según sea el punto desde el que le observemos; estos datos, aunque contradictorios, son cada uno verdadero y constituyen aspectos parciales de la verdad que sólo resulta de la reunión de todos esos elementos. Así también la Nación Argentina vista desde el interior, no era la misma que vista desde la Capital, pero la realidad del país no podía fijarse sino cuando se operase la fusión de esos aspectos antagónicos, lo que ocurrió entre 1859 y 62. Urquiza y Mitre, Alberdi y Sarmiento son, pues, las grandes figuras de la Nación reconstituida.